

DESDE JAÉN

## Carta blanca a la investigación

**E**l Gobierno ha decidido iniciar la tramitación de la esperada reforma de la Ley de Reproducción Asistida de 1988 por la cual se abre la vía, con estrictos controles, para la investigación con células madre de embriones congelados sobrantes y

no viables en procesos de fecundación "in vitro". Esta noticia, que ya venía siendo anunciada, enfatiza que estos embriones se utilizarán para investigación de enfermedades como la diabetes. Creo que sería conveniente, con el fin de que la opinión pública tenga una información más exacta, y habría que mencionar, que hay otra línea de investigación con células madres adultas, que está más avanzada y cuyos resultados ya se están empleando en la curación de cier-

tas enfermedades. Es necesario resaltar que más de tres mil científicos en España, así como expertos de todo el mundo, defienden la investigación con células madres adultas por tener los mismos resultados curativos, no por producir posibles rechazos en el receptor y estar exenta de problemas éticos. En declaraciones que he leído de expertos en bioética afirman que "la potenciación de la investigación con células madre embrionarias en lugar de las

adultas se hace por criterios exclusivamente economicistas, ya que se pueden patentar y comercializar, que es lo que interesa". La nueva legislación es un paso más en la trivialización de la vida humana que en cualquier estado hay que respetar. No obstante hay que resaltar positivamente que se limite el número de óvulos fecundados que se utilizarán en "vitro", adecuando nuestra legislación a la de otros países.

FERNANDO VILLAR MOLINA